

LLANTAMBATO S.A.

Notas Explicativas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

LLANTAMBATO S.A., se constituyó en la ciudad de Ambato mediante escritura pública celebrada el 3 de diciembre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 4853 del 22 de diciembre del 2004.

Objeto Social

Su principal objetivo es la compra, venta e importación de neumáticos y servicios de alineación, balanceo y enlantado para vehículos livianos.

Además la compañía tiene como objeto social la compra venta, importación y distribución de llantas, repuestos, accesorios, cubiertas, lubricantes, lavado y engrasado de vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna. Comercialización de ruedas y llantas ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores. Servicio integral a automotores, motores, acoplados, camiones, tractores, motocicletas, motonetas, tricars, cuadrones nuevos y usados que incluye reparaciones y mantenimiento de partes y accesorios, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, reparación de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, cambio de cristales, alineación y balanceo.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.3 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.4 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera y aprobados por la Gerencia para su emisión el 1 de marzo del 2014.

2.6 Información financiera por segmentos

La Administración de la Compañía no ha identificado segmentos operativos identificables debido a que el segmento de venta de neumáticos representa aproximadamente el 99% de los ingresos de la Compañía. La Administración considera que la presentación de los estados financieros, integrando todos los segmentos operacionales, es el reflejo apropiado de dichos estados financieros.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1. Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar/pagar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos y relevantes etc.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. La Compañía estima que la mayor parte de los inventarios tiene una rotación menor a 90 días. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el periodo en que se causan.

3.4 Propiedad, planta y equipo

3.4.1. Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo, que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.4.2. Depreciación acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Adecuaciones a los locales, 5 a 10 años
Mobiliario de oficina y maquinaria, 10 años
Vehículos, 8 y 10 años
Equipos de computación, 3 años

3.5 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indiquen que no podrían recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales, siempre que se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.8 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios

inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.10 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.11 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

3.12 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% en caso de compañía anónima de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.13 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Caja Chica Matriz	400.00	400.00
Fondo Compra Carcazas	100.00	100.00
Caja Chica Suc Riobamba	200.00	200.00
Produbanco Cta 02080007801	-	-
Pichincha Cta 4031071600	1,107.37	563.80
Coop Mushuc Runa Cta 035063	-	51.47
Coop Corpotrans Cta 405	26.21	26.21
Promerica Cta.1038603015	13,366.60	-
Total US\$	15,200.18	1,341.48

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Clientes Nacionales		
Sin vencer	519,849.53	642,521.43
Vencidas de 1 a 30 días	126,237.07	155,917.07
Vencidas de 31 a 60 días	38,868.55	36,000.67
Vencidas de 61 a 90 días	21,626.64	14,741.88
Vencidas de 91 a 180 días	39,669.11	17,196.67
Vencidas de 181 a 360 días	50,716.88	13,026.66
Vencidas mas de 361 días	55,252.06	29,134.54
Total US\$	852,219.84	908,538.92

Nota 6. PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Saldo Inicial	(10,413.25)	(13,962.28)
Ajustes / Reclasificaciones (a)	855.99	3,548.03
Provisión del año		
Total US\$	(9,457.26)	(10,413.25)

(a) El movimiento del año 2013 y 2012, corresponde a la baja de clientes que cumplieron cinco años en los registros de la empresa y aquellos que la administración considere que son incobrables.

Nota 7. INVENTARIOS

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Neumáticos	637,713.54	581,754.44
Mercaderías en Tránsito	0.00	398,919.74
Total US\$	637,713.54	980,674.18

(a) La compañía, analiza al cierre de cada ejercicio el análisis de obsolescencia de su inventario, revelando que no se requiere ajuste por este concepto.

Nota 8. IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Credito Tributario IVA Pagado	-	5,441.29
Saldo a Favor Impuesto a la Renta 2012	-	5,969.12
Saldo a Favor Impuesto a la Renta 2013	4,415.58	-
Total US\$	4,415.58	11,410.41

Nota 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Empleados	-	498.79
Costo Garantías Bancarias	1,006.45	5,016.85
Anticipo a Proveedores	22,584.89	24,994.22
Otras Cuentas por cobrar (SRI)	-	14,877.55
Gastos Diferidos Intereses	-	6,940.37
(-) Amortización Gastos Diferidos Intere	-	(6,705.18)
Total US\$	23,591.34	45,622.60

Nota 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

Descripción	Adecuaciones a	Equipo y	Vehículos	Muebles y Enseres	Equipo Electrónico	Equipo de Computo y Software	Total
	Instalaciones	Herramienta					
Al 31 de diciembre del 2011	462.00	82,342.75	11,268.87	15,020.17	605.57	2,513.11	112,232.57
Movimiento 2012							
Adiciones	-	-	-	-	2,060.00	5,185.02	9,145.02
Reclasificaciones	88,556.89	-	-	-	-	-	88,556.89
Reclasificaciones	(25,455.38)	-	-	-	-	-	(25,455.38)
Depreciación	(9,054.75)	(10,912.43)	(3,907.07)	(2,055.08)	(361.97)	(987.69)	(27,268.99)
Al 31 de diciembre del 2012	54,498.76	71,430.32	7,361.80	12,965.09	3,203.60	7,710.44	157,190.11
Costo histórico	89,876.89	97,702.21	19,118.74	19,251.81	4,377.92	23,835.47	254,243.04
Depreciación acumulada	(35,378.13)	(26,351.89)	(11,736.84)	(6,286.72)	(1,174.32)	(16,125.03)	(97,052.93)
Al 31 de diciembre del 2012	54,498.76	71,430.32	7,361.80	12,965.09	3,203.60	7,710.44	157,190.11
Movimiento 2013							
Adiciones	-	250.00	-	-	-	4,160.00	4,410.00
Venta/Baja	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	(14,208.58)	(9,958.41)	(3,800.25)	(1,951.95)	(443.85)	(4,375.72)	(34,748.77)
Al 31 de diciembre del 2013	31,226.45	61,799.48	(26.42)	8,958.03	2,397.79	6,607.00	126,851.34
Costo histórico	89,876.89	98,032.21	19,118.74	19,251.81	4,377.92	27,995.47	258,663.04
Depreciación acumulada	(48,586.69)	(36,320.30)	(15,537.09)	(8,238.70)	(1,618.17)	(20,500.75)	(131,801.70)
Al 31 de diciembre del 2013	40,290.20	61,711.91	3,581.65	11,013.11	2,769.75	7,484.72	126,851.34

Nota 11. PROVEEDORES

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Proveedores Nacionales	(261,813.97)	(186,419.98)
Proveedores Extranjeros	(492,352.89)	(727,813.09)
Total US\$	(754,166.86)	(914,233.07)

Nota 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Porción corriente:		
Prestamo Bancario PROMERICA	-	(31,541.83)
Prestamo Bancario PRODUBANK	-	-
Prestamo Bancario PRODUBANCO	(151,691.50)	(113,976.47)
Prestamo Bancario PROMERICA	-	(138,513.00)
Sobregiro Bancario - Produbanco	(36,341.24)	(75,408.98)
Sobregiro Bancario - Promerica	-	(5,112.71)
Total US\$	(188,032.74)	(364,552.99)

- (a) Operaciones de crédito para capital de trabajo convencimiento en cuotas sucesivas hasta el 16 de Junio del 2014. Se encuentran garantizadas por el inventario de neumáticos de la compañía.

Nota 13. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Iva Cobrado	-	-
Retenciones Fuente 0.10%	(0.38)	(0.01)
Retenciones Fuente 1%	(296.52)	(232.25)
Retenciones Fuente 10%	(36.08)	(17.00)
Retenciones Fuente 2%	(475.05)	(357.57)
Retenciones Fuente 8%	(15.26)	-
Retenciones Iva 30%	(381.92)	(363.10)
Retenciones Iva 70%	(1,262.31)	(602.90)
Retenciones Iva 100%	(140.26)	(127.19)
Impuesto Renta Empleados	(1,186.47)	(103.92)
Impuesto Renta Empleados	(24,054.19)	-
Total US\$	(27,848.44)	(1,803.94)

Nota 14. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Nomina por Pagar	(880.89)	(331.95)
Aporte Individual	(2,119.46)	(598.75)
Aporte Patronal	(2,754.21)	(4,166.93)
Provisión XIII Sueldo	(1,888.93)	(8,008.06)
Provisión XIV Sueldo	(2,820.43)	(2,575.89)
Provisión Vacaciones	-	-
Provisión Fondo de Reserva	(868.26)	(3,197.15)
15% Participación Trabajadores	-	(6,200.43)
Total US\$	(11,332.18)	(23,079.16)

Nota 15. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES**Provisión Jubilación Patronal**

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio

de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

Descripción	2013	2012
Saldo Inicial	(5,638.08)	(1,666.69)
Incrementos	(1,800.65)	(4,142.61)
Pagos / Bajas	-	171.42
Total US\$	<u>(7,438.73)</u>	<u>(5,638.08)</u>

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

Descripción	2013	2012
Saldo Inicial	(1,755.62)	(2,077.87)
Incrementos	(1,082.47)	-
Pagos / Bajas	0	322.25
Total US\$	<u>(2,838.09)</u>	<u>(1,755.62)</u>

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías

Nota 16. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 comprende a 600.000 acciones ordinarias de valor nominal US \$ 1 cada una.

Nota 17. RESERVAS

La Junta General de Accionistas del 12 de abril del 2013 dispuso que las utilidades del año 2012 que ascendieron a US \$ 11.181,29 se destinen a Reserva Legal la cantidad de US\$1.118,13 y la diferencia US \$ 10.063,16 se contabilice en la cuenta Reserva Facultativa.

Nota 18. INGRESOS

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Ventas llantas y servicios	(4,423,088.03)	(4,093,572.87)
Arriendos	(2,013.88)	-
Devoluciones	203,449.13	160,864.41
Descuentos	39,643.59	29,554.33
Total US\$	<u>(4,182,009.19)</u>	<u>(3,903,154.13)</u>

Nota 19. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Costo de Ventas de Neumáticos	3,645,751.10	3,321,623.69
Total US\$	<u>3,645,751.10</u>	<u>3,321,623.69</u>

Nota 20. GASTOS DE ADMINISTRACION

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Sueldos y Salarios	120,127.01	110,005.54
Beneficios Sociales	36,659.47	31,928.26
Gastos Fijos	18,318.69	316.88
Otros Gastos	14,122.83	9,758.55
Total US\$	<u>189,228.00</u>	<u>152,009.23</u>

Nota 21. GASTOS DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Sueldos y Salarios	180,888.00	156,767.91
Beneficios Sociales	59,437.88	47,974.89
Gastos Fijos	26,476.14	45,064.00
Otros Gastos	156,221.64	158,775.33
Total US\$	423,023.66	408,582.13

Nota 22. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Ingresos.		
Bonificaciones Comerciales	25,611.38	43,759.78
Intereses Ganados en Bancos	286.72	7,478.11
	5,405.93	12,908.35
Total US\$	31,304.03	64,146.24
Egresos		
Intereses y Comisiones Bancarias	(38,233.25)	(34,322.93)
Otros Egresos	(3,296.54)	(9,426.16)
Total US\$	(10,225.76)	(20,397.15)

Nota 23. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2012 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables, debido a que este valor fue menor al anticipo mínimo del impuesto a la renta, este se convirtió en impuesto a pagar.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

LLANTAMBATO S.A.

Notas explicativas a los estados financieros (continuación)

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2012	2011
Utilidad (Pérdida) antes de participación de los trabajadores en las utilidades y antes del impuesto a la renta	<u>(86,219.33)</u>	<u>41,336.23</u>
(Menos):		
15% Participación trabajadores	0.00	-5,200.43
Otras partidas conciliatorias	0.00	0.00
Más:		
Gastos no deducibles	11,210.00	1,734.06
Base Imponible:	<u>(75,009.33)</u>	<u>36,869.86</u>
Impuesto a la renta causado	<u>-</u>	<u>8,480.07</u>
Anticipo de impuesto a la renta declarado/Impuesto causado	<u>29,999.83</u>	<u>23,954.51</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar o la determinación del saldo a favor, fue la siguiente:

Descripción	2013	2012
Impuesto a la Renta Causado	29,999.83	23,954.51
Anticipos Pagados	(5,725.70)	(5,649.50)
Retenciones Recibidas	(22,720.59)	(24,274.13)
Crédito Tributario años anteriores	(5,969.12)	0.00
Saldo a pagar (a favor)	<u>(4,415.58)</u>	<u>(5,969.12)</u>

Remuneración al personal clave de la gerencia.

La administración de la compañía incluye miembros clave que son administradores de la compañía. A continuación se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por los ejecutivos principales de la compañía durante los ejercicios 2013 y 2012.

Descripción	2013	2012
Sueldos y Salarios	146,684.87	138,375.47
	<u>146,684.87</u>	<u>138,375.47</u>

No existen beneficios por terminación del personal clave de la gerencia.

Nota 24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquellos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

En el artículo 1 de dicha resolución se expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: "La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las

sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”

La Administración de la Compañía considera que: i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2012, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de impuesto a la renta de ese año, y, ii) en el diagnóstico preliminar realizado con el apoyo de sus asesores tributarios, para las transacciones del 2013, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de impuesto a la renta del año 2013.

Nota 25. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero: las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

Los departamentos de crédito y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Dichos departamentos identifican, evalúan y administran los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración proporciona guías y principio para la administración general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Poner concentración de operaciones, precios, promociones.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: el riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura y en ciertos casos, de un pagaré a la orden. En las principales líneas de negocio (calzado de lona y calzado plástico) las ventas son realizadas generalmente al contado.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación:

Descripción	2013
Capital de Trabajo	537,047
Índice de Liquidez	1.54
Pasivos Totales/ Patrimonio	1.54
Deuda Financiera/Activos Totales	0.11

Nota 26. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2012, 2011, 2010 y 2009 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 27. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha Diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 28. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros Febrero 21 de 2014 no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.